

SOLICITUD DE COMISION DE SERVICIOS DE PERSONAL FIJO O DE CAMBIO DE DESTINO DE PERSONAL INTERINO, DEL P.A.S.

Datos del solicitante:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
CUERPO O ESCALA	ESPECIALIDAD		

Datos del puesto que ocupa:

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	HORARIO
			*

* indique A1/B1 (horario de mañana), o A2/B2 (horario de tardes)

SOLICITA, de acuerdo con los méritos que alega y acredita, y en aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005 que regula las comisiones de servicio y cambio de destino para conciliar la vida laboral y familiar:

*	Ser nombrado en comisión de servicios en los puestos que indico.
*	Cambiar de destino como interino, con nuevo nombramiento, o en su caso contrato de obra o servicio, en los puestos que indico.

* marque con X lo que proceda

RELACION DE PUESTOS QUE SOLICITA:

DENOMINACION	UNIDAD	HORARIO	PUESTOS 4d)
			*
			*
			*

* Indique Sí o No, (Sí, significa que esta dispuesto a desempeñar puestos en sustitución en la misma unidad en la que está)

Nota: En denominación puede indicar puestos concretos o "todos" ; en unidad, puede indicar una concreta, "campus de..." o "todos" . En horario el que desee A1/B1, A2/B2

En Murcia a

Fdo.:

ILTMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

MERITOS ALEGADOS:

1.- Ocupa el puesto en propiedad (indique si o no)	
2.- Descendientes a su cargo que no hayan cumplido 3 años de edad .	*
3.- Descendientes a su cargo, no incluidos en el punto 2, que no hayan cumplido 6 años de edad.	*
4.- Descendientes a su cargo, no incluidos en los puntos anteriores, que no hayan cumplido 12 años de edad.	*
5.- Descendientes a su cargo, con 12 o más años cumplidos con discapacidad superior al 45%.	*
6.- Descendientes de los indicados en los apartados 2,3 ó 4 que tienen discapacidad superior al 45%.	*
7.- Ascendientes a su cargo mayores de 65 o incapacitados	*
8.- a) El cónyuge o persona que convive maritalmente con el solicitante trabaja en el horario actual del solicitante y se han acreditado méritos por los conceptos 2,3,4,5,6 o 7; b) Se acredita la separación legal del cónyuge, quedando los hijos a cargo del solicitante. (No indique nada, o indique "a" o "b" según proceda)	
9.- No se acreditan méritos por los conceptos 2,3,4,5,6, ó 7, y el cónyuge o persona que convive maritalmente con el solicitante no trabaja en el horario actual del solicitante. (indique "si" o no indique nada)	

(*) Indique el número de descendientes o ascendientes que reúnen el requisito indicado.

(Todos los conceptos alegados deberán justificarse en el momento de su presentación, podrán presentarse en un sobre cerrado unido a la solicitud.)